

FUENTES DOCUMENTALES PARA EL ESTUDIO DEL ASOCIACIONISMO EMPRESARIAL: FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE ZARAGOZA (FEMZ)

Miguel Ángel del Prado Martínez
CEPYME Aragón

1. Importancia histórica de las organizaciones Empresariales

1. 1. Breve Recorrido Histórico¹.

El asociacionismo empresarial surge en España a finales del siglo XVIII, fraguándose durante el siglo XIX en el tránsito del sistema gremial al sistema de producción capitalista. En un primer momento, una vez conseguida la libertad de industria, los empresarios se organizan en defensa de sus intereses como productores en torno a la pugna entre librecambismo y proteccionismo. Con el agravamiento de la llamada cuestión social en la segunda década del siglo XX, aparecen las “organizaciones patronales” de defensa de intereses frente al movimiento obrero. La defensa de los intereses económicos empresariales así como frente al movimiento obrero marcan la actividad de estas primeras organizaciones empresariales.

Un importante giro se produce tras la guerra civil. El régimen de Franco estableció un sistema corporativo que englobaba a todos los factores de la producción en una Organización Sindical a la que todos los “productores” (empresarios, trabajadores y técnicos) pertenecían obligatoriamente, prohibiendo la existencia de cualquier tipo de asociación para la defensa de intereses profesionales o de clase. No obstante a partir de los años cincuenta, aparece un incipiente asociacionismo empresarial, que aunque incluido dentro de la Organización Sindical, gozará de una relativa autonomía y cuyo reconocimiento permitirá el surgimiento de toda una estructura organizativa empresarial que ha llegado en gran parte hasta nuestros días.

Tras la muerte de Franco se reconoce oficialmente la libertad de asociación a trabajadores y empresarios mediante la Ley de Asociación Sindical de 1977, lo que supone el inicio del asociacionismo democrático empresarial. El mapa asociativo empresarial fue estructurándose en torno a dos polos principales, el sectorial (que agrupará a las empresas que tienen en común un producto o conjunto de productos, un mercado o una profesión) y el territorial intersectorial (que agrupará a las organizaciones, ya sean territoriales o sectoriales de un ámbito territorial determinado).

En lo más alto de la estructura empresarial española se consolidan CEOE y CEPYME, organizaciones intersectoriales con competencia en asuntos comunes a todas las empresas españolas.

1. 2. Multiplicidad de Actuaciones y Competencias

Las organizaciones empresariales tienen dos siglos de historia a sus espaldas, un periodo muy largo en el que su ámbito de actuación y de influencia ha ido cambiando al ritmo del devenir de nuestra historia contemporánea. En este tiempo las organizaciones empresariales se han caracterizado por una gran capacidad de adaptación a las exigencias del entorno, desarrollando diferentes tipos de acciones colectivas y desenvolviéndose en el marco de la defensa de unos u otros intereses, según lo que el momento requiriera.

De modo general, la representación y defensa de los intereses empresariales, para intentar mejorar el entorno económico, fiscal, laboral y social en el que se desarrolla la actividad empresarial ha sido la actividad más propia y característica de las organizaciones empresariales.

Pero además se han mostrado como magníficos instrumentos de apoyo al desarrollo de las empresas mediante la prestación directa de servicios a las mismas, por lo que incluso las administraciones públicas han encontrado en las organizaciones empresariales un sólido apoyo, llegando a concederles, previo pacto preceptivo, competencias en materia de prestación de servicios que bien podrían recaer en el ámbito administrativo.

¹ En este recorrido seguiremos la obra GARCIA FEMENÍA, Ana María, El asociacionismo empresarial en España, Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 2002

Por lo tanto, su papel como interlocutores ante los poderes públicos, las fuerzas sindicales, organismos sociales y culturales, su influencia en la conformación de determinadas políticas públicas –así como los cauces para ejercerlas-, y las responsabilidades que adquieren en la prestación de servicios, son elementos que convierten a las asociaciones empresariales en objeto de indudable interés como materia de estudio. Disciplinas como la sociología, las ciencias políticas o la historiografía (especialmente la historia económica y social), los estudiosos de las relaciones industriales y del derecho del trabajo, encontrarán en las organizaciones empresariales un importante campo de investigación. Y un periodo que resulta especialmente interesante es el de la transición democrática.

1. 3. Falta de Estudios

Aunque en la actualidad ya disponemos de trabajos que abordan la organización de los empresarios en distintas etapas políticas y las propias organizaciones empresariales fundamentalmente con motivo de los aniversarios de su constitución han venido publicando estudios sobre ellas mismas², lo cierto es que el interés por el asociacionismo empresarial como sujeto histórico es reciente, no iniciándose hasta prácticamente la década de los 90 la recuperación del asociacionismo empresarial como objeto de estudio.

La falta de interés de los investigadores por las organizaciones empresariales ha redundado en una desatención hacia la documentación que reflejaba sus actuaciones y su devenir histórico, y en consecuencia hacia sus archivos.

2. Los archivos de las organizaciones empresariales

2.1. Situación

² Véase estado cuestión realizado por GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, Secundino, *Aproximación a las organizaciones empresariales en España*, Madrid, Fundación CEIM, 2001, p. 18 o el amplio aparato bibliográfico que ofrece García Femenía (2002, pp. 309-329)

La situación en la que se encuentran los archivos en las organizaciones empresariales ha sido objeto reciente de nuestro estudio³.

En dicho estudio comprobamos, que a pesar del número tan elevado de organizaciones empresariales que hay en la actualidad (5.759 según la *Guía de las organizaciones empresariales españolas*⁴) y su largo pasado histórico, es casi inexistente la información disponible sobre sus archivos.

Así el Censo Guía de Archivos de España e Iberoamérica elaborado por el Centro de Información Documental de Archivos (CIDA) sólo contiene datos de 41 archivos de organizaciones empresariales, 11 de ellos clasificados como “archivos patronales”⁵, 27 como “archivos de asociación”⁶ y 3 como “archivos empresariales”⁷.

³ PRADO MARTÍNEZ, Miguel Ángel del, La archivística en el ámbito de las organizaciones empresariales, VIII Encuentros Internacionales sobre Sistemas de Información y Documentación Ibersid 2003, Zaragoza 3 a 5 de noviembre de 2003.

Es necesario precisar que por organización empresarial entendemos a las entidades asociativas de derecho privado que desde su propia decisión y voluntad agrupan y estructuran en su conjunto a empresarios de cualquier tamaño y rama de actividad. Aunque estrechamente relacionadas hay que diferenciarlas de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, al ser corporaciones de derecho público configuradas como órganos consultivos y de colaboración con las administraciones públicas, sin menoscabo de los intereses privados que persiguen. Del mismo modo, no podemos considerar como organización empresarial a la Organización Sindical, ni siquiera a las secciones económicas que representaban a los empresarios, dado su carácter obligatorio y su dependencia estatal.

⁴ Guía de las organizaciones empresariales españolas, Madrid, Doxa, 1999

⁵ Federación de Empresarios de Comercio de Huesca, Confederación Empresarial de la Provincia de Huesca, Asociación de Empresarios-Instaladores de Saneamiento de Huesca, Federación de Empresarios del Metal de Huesca, Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería de Huesca, Asociación Provincial Empresarial de Electrotecnia de Huesca, Asociación de Transportes de Huesca, Agrupación Provincial Empresarial de Carniceros-Salchicheros de Huesca, Federación Empresarial de Hostelería de Orense, Asociación Empresarial de Autoescuelas de Orense, Confederación Empresarial de Orense

⁶ Asociación Comarcal de Empresarios de Hostelería, Elda (Alicante); Asociación de Armadores de Buques de Pesca al Fresco, El Puerto de Santa María (Cádiz); Asociación de Consignatarios de Buques y Empresas Portuarias de Málaga; Asociación de Detallistas de Mercados, Cádiz; Asociación de Empresarios de la Construcción, Lugo; Asociación de Empresarios del Metal, Elche (Alicante); Asociación de Empresarios Textiles, Alcoy (Alicante); Asociación de Fabricantes Importadores, Pedreguer (Alicante); Asociación de Hostelería de Logroño; Asociación de Promotores y Constructores (ASPRÓCON), Gijón (Asturias); Asociación de Promotores y Constructores de Obras, Jaen; Asociación de Transportistas de Mercancías, Jaén; Asociación Empresarial de Agencias de Viajes, Benidorm (Alicante); Asociación Española de Fabricantes de Azulejos, Pavimentos - Baldosas y cerámicos, Onda (Castellón); Asociación Profesional Carniceros-Charcuteros de Orihuela (Alicante), Asociación Profesional de Representantes de Comercio (Jaen); Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería de Lugo; Asociación Provincial de Empresarios de Piedra, granito y mármol de Novelda (Alicante); Asociación Provincial de Fabricantes de Alfombras y Afines (AFAYA), Crevillente (Alicante); Asociación Provincial de Talleres de Reparación de Vehículos, Orense; Asociación Provincial de Transportes de Viajeros, Lugo; Confederación Empresarial de la Provincia de Cádiz; Confederación PYMEC. Federación de Comercio y Artesanado; Federación de Empresarios, Logroño; Federación Empresarial Jinenense, Jaén; Gremio de Industriales Panaderos, Valencia; Gremios Patronales, Vendrell (Tarragona)

Las distintas Comunidades Autónomas ofrecen a través de Internet información en distinto grado sobre los archivos radicados en su comunidad autónoma. En algunos casos se trata de los censos de archivos autonómicos, en otros casos de directorios de archivos y en otros de las guías de los principales archivos de la respectiva comunidad autónoma. Tras su consulta sólo encontramos datos sobre 5 archivos⁸ y 4 fondos documentales depositados en archivos públicos⁹.

La consulta directa a las instituciones competentes en materia de archivos de las comunidades autónomas no nos aporta más información.

Por lo que respecta a los archivos estatales sólo el Archivo General de la Administración tiene depositada documentación de estas organizaciones, en concreto de 5 asociaciones incluidas dentro del Fondo de la Organización Sindical¹⁰.

Una encuesta dirigida a varias organizaciones empresariales nos ha permitido concluir que éstas no le han prestado mucha atención a sus archivos, estando generalizada la ausencia tanto de departamentos específicos encargados de la gestión documental como de personal cualificado al frente de los archivos. La mayoría de sus fondos documentales se inician en el año 1977, y por lo que respecta a su tratamiento es habitual que utilicen algún sistema de clasificación y que tenga algún inventario de su documentación. El principal problema al que se enfrentan es la falta de espacio, por lo que es práctica corriente el expurgo de la documentación sin vigencia administrativa. Los usuarios prácticamente exclusivos son los miembros de las propias organizaciones, siendo algo excepcional la consulta por parte de los investigadores.

Al no haber profesionales trabajando en estos archivos no se ha desarrollado una práctica archivística que pudiera haber dado lugar a la publicación de instrumentos de descripción sobre sus fondos documentales. Sin práctica archivística mucho menos ha habido análisis teóricos sobre la documentación producida, las funciones a desarrollar

⁷ Confederación Empresarial Malagueña, Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas, Asociación de la Industria Navarra

⁸ Arxiu del Foment del Treball Nacional (Barcelona), Archivo de la Federación Vizcaina de Empresas del Metal (Bilbao), Archivo de la Asociación de Armadores de Altura (Bilbao), Archivo de la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa (Zaragoza) y Archivo de la Federación de Empresarios del Metal de Zaragoza (Zaragoza)

en estos archivos, la metodología a aplicar... Por lo tanto se carece de una bibliografía específica que pueda guiar las actuaciones a realizar en estos archivos.

En cuanto al marco legal, las únicas disposiciones que afectan a los archivos de las organizaciones empresariales son las que tienen por objeto la defensa y conservación del patrimonio documental, es decir la ley 16/1985 de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español y sus decretos de desarrollo en el ámbito estatal y las respectivas leyes de archivo o de patrimonio documental en las distintas comunidades autónomas. La producción documental no ha estado sujeta a ninguna prescripción legal, resultando imposible encontrar referencias legales a tipos documentales de obligado cumplimiento, a la necesidad de organizar los archivos ante inspecciones, ni indicaciones de principios de ordenación ...

Cada organización empresarial es libre para decidir que documentación produce, como la organiza y cuanto tiempo la conserva. Son los estatutos y reglamentos de régimen interno de cada organización los que señalan los documentos que obligatoriamente se deben producir y conservar.

Criterios de orden práctico establecidos en el seno de cada organización serán los que señalen los plazos de conservación de la documentación, debiendo atenerse únicamente a los plazos generales que estén establecidos para los distintos procedimientos que tramiten ante las administraciones públicas (subvenciones y ayudas, planes formativos, contratación de trabajadores, Seguridad Social...)

La documentación de las organizaciones empresariales hasta que no pasan 40 años de su producción y adquieren la categoría de patrimonio documental, no reciben ningún tipo de protección legal. Este vacío legal hace que la preservación de los archivos de las organizaciones empresariales dependa de la dirección de cada organización empresarial.

Sin demanda por parte de los investigadores, sin necesidad legal de conservar la documentación y con serios problemas espaciales para conservarla se hace comprensible que la documentación una vez perdido su interés para la gestión

⁹ Gremi de Fabricants de Farina de la provincia de Barcelona (Arxiu Nacional de Catalunya), Unió Comercial i Industrial de Terrassa (Arxiu Històric Comarcal de Terrassa), Asociación de Fomento (Arxiu Històric Comarcal d'Olot), Asociación Xeral Patronal de Galicia (Archivo del Reino de Galicia)

¹⁰ Asociación de Oliveros, Federación Española de Aceite, Federación de Fabricantes de Jabón, Federación Aceite de Orujo y de la Unión de Olivocultores.

administrativa sea destruida, por lo que se corre un serio peligro de desaparición de los fondos documentales con valor histórico.

2.2. Documentación generada por las organizaciones empresariales

Las organizaciones empresariales en el desempeño de sus competencias han desarrollado un amplio número de actividades que han quedado reflejadas documentalmente. Estos documentos son los que conforman sus archivos.

A falta de estudios sobre la tipología documental existente en los archivos de las organizaciones empresariales, podemos adelantar los principales tipos documentales que encontraremos en ellos:

- Documentos de constitución: estatutos, y expedientes de constitución de las respectivas organizaciones empresariales.
- Documentos de gobierno: reglamentos, actas de sus distintos órganos de gobierno.
- Documentación de carácter patrimonial: expedientes de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, escrituras, expedientes de realización de obras...
- Documentación de régimen interior: informes, certificados, expedientes personales, expedientes de contratación, documentación contable.
- Documentación resultante de su representación institucional: actas y documentos varios de las distintas instituciones públicas y privadas en las que las organizaciones empresariales tienen representación.
- Documentación resultante de sus relaciones institucionales: convenios, acuerdos de colaboración, expedientes de negociación, correspondencia con distintas instituciones públicas y privadas.
- Documentación resultante de su relación y control de asociados: censos, expedientes de empresas asociadas, circulares, correspondencia.
- Documentación resultante de los servicios prestados: expedientes de negociación colectiva, asuntos jurídico-laborales, expedientes formativos, nóminas y seguros sociales, expedientes de actos (jornadas, congresos, encuentros empresariales), expedientes de inserción laboral y de búsqueda de trabajadores, estudios de

situación y proyectos varios (tecnológicos, económicos, laborales, fiscales, de infraestructuras ...)

El tracto cronológico que abarcarán los fondos documentales de las organizaciones empresariales se extenderán desde su constitución –mayoritariamente con el advenimiento de la democracia- hasta la actualidad, no siendo extraño encontrar documentación de fechas anteriores, pertenecientes a las entidades que les antecedieron.

3. La FEMZ en el tránsito del sindicalismo vertical al asocacionismo democrático

3.1. Los orígenes de la FEMZ

En el mes de noviembre de 1975, un grupo de empresarios, ante la prevista desaparición del Sindicato Vertical, empieza a madurar la idea de la creación de una patronal para las empresas del metal. Entre los meses de marzo a agosto de 1976, se suceden las reuniones de los empresarios del metal encaminadas a gestar y promover la Federación de Empresarios del Metal de Zaragoza. Paralelamente, mantienen reuniones con empresarios de otros sectores para intercambiar criterios para la constitución de futuras asociaciones empresariales¹¹.

El 13 de septiembre de 1976 el presidente de la Unión de Empresarios del Sindicato Provincial del Metal, convocaba a los órganos de gobierno de la Unión de Empresarios y a los presidentes, vicepresidentes y vocales de las 157 agrupaciones que conformaban el sindicato provincial del metal, a una reunión a celebrar el jueves 16 de septiembre en el salón de actos de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, en la calle Jaime I número 16 de Zaragoza, para tratar entre otros temas *el examen de la documentación relativa a los proyectos de estatutos de una Federación Patronal del Metal y de las Agrupaciones que pueden formar parte de la misma*¹²

En la reunión a la que acudieron un centenar de empresarios queda constituida la Federación de Empresarios del Metal de Zaragoza, *la primera federación de empresarios de Zaragoza y la más importante de toda la industria aragonesa, con más de 50.000 trabajadores* según informa el periódico regional *Heraldo de Aragón*¹³. Los

¹¹ Archivo FEMZ, caja 634-1/3

¹² Archivo FEMZ, caja 473-1

¹³ Heraldo de Aragón. Domingo 19 de septiembre de 1976.

asistentes aprueban los principios que inspiraran a la nueva federación¹⁴ y nombran a una Comisión Gestora formada por 11 miembros, encargada de llevar a cabo las gestiones necesarias para conseguir su puesta en marcha y legalización. Ya en esta misma reunión se inscriben los primeros socios y se aprueba el primer proyecto económico. Para financiar los costes de lanzamiento y constitución, se solicita una aportación inicial con 4 cuotas diferentes según el tamaño de la empresa.

De este modo comenzaba su andadura la FEMZ, creando a partir de entonces y a un ritmo verdaderamente rápido sus estructuras organizativas. Así para el mes de noviembre ya se había alquilado un local en el paseo de Calvo Sotelo, nº 17, en el que quedan instaladas sus oficinas. Este será un hecho simbólico pues supone independizarse físicamente de las estructuras sindicales pasadas, siendo la primera patronal aragonesa en dar este paso.

En el mismo mes de noviembre ya estaba redactado el proyecto de estatutos de la FEMZ, aunque su eficacia y vigencia quedaba condicionada a que la legislación entonces en trámite de elaboración reconociese la libertad de asociación sindical fuera del marco de la organización sindical¹⁵.

La captación de nuevos empresarios será desde entonces la principal tarea a la que se dedique la Comisión Gestora, para ello convoca los días 17, 18, 19 y 22 de noviembre y los días 6, 7 y 9 de diciembre de 1976 en el salón de actos de la Feria de Muestras a la totalidad de los empresarios del metal de la capital para informarles de los fines, objetivos y proyectos de la federación. Con este mismo objeto se desplaza a distintas localidades de la provincia con importancia empresarial en el sector del metal. De esta manera para febrero de 1977 la FEMZ ya contaba con más de 1000 empresas asociadas.

El rápido crecimiento de la federación hay que ligarlo a la importancia que tenía el sector del metal en la provincia de Zaragoza, dando trabajo a 50.000 obreros

¹⁴ Los principios rectores con lo su que surgen son la apoliticidad, la independencia, la libertad de asociación y la posibilidad de coexistencia con otras uniones patronales. La Federación considera que la empresa es el núcleo básico de la prestación de servicios a la sociedad. Se declara participe de la libertad económica, de la libertad de creación, organización y gestión de la empresa y la libre competencia comercial, declarándose contraria a la socialización de la empresa admitiendo la participación responsable de los trabajadores en la gestión de ella.

¹⁵ Proyecto de Estatutos. Archivo FEMZ, caja 634-1/2

repartidos en más de 3000 empresas. Pero la agilidad y efectividad de su puesta en marcha sólo se puede entender teniendo en cuenta que el proceso fue impulsado desde el mismo corazón del sindicalismo vertical, aprovechando las estructuras con las que ya contaba el empresariado zaragozano en aquellos momentos.

De este modo comprobamos como las sucesivas reuniones que se mantienen a lo largo del año 1976 son convocadas por el propio presidente de la de la Unión de Empresarios del Sindicato Provincial del Metal, quien de manera pragmática reconoce en una carta-convocatoria que *no vemos motivo de que prescindamos y no utilicemos información y cauces de acción tan valiosos como los que poseemos en el seno de la actual organización sindical*¹⁶

Para el empresariado del metal la nueva realidad asociativa no suponía ningún cambio traumático, de hecho se produce no sólo la continuidad en los servicios que ya venían recibiendo sino que incluso las empresas que ya estaban asociadas en la Organización Sindical pasan automáticamente a formar parte de la FEMZ. En este sentido es particularmente reveladora una carta enviada el 10 de febrero de 1977 por el Gabinete Técnico del Metal -incluido dentro de la Unión de Empresarios del Sindicato del Metal- a sus asociados, y en la que se puede leer:

Como Vds. sabrán, ha sido constituida la Federación de Empresarios del Metal de Zaragoza (FEMZ), que próximamente, absorberá, mejorará y ampliará los servicios que habitualmente venían prestando el Gabinete Técnico del Metal, del que Vds. son socios.

La mayoría de los que pertenecen al Gabinete ya han solicitado su ingreso en la Federación, y algunos de los que no lo habían hecho, nos han comunicado la creencia de que su inscripción en FEMZ era automática.

Con el fin de facilitarles todos los trámites, a partir de esta fecha consideramos, salvo que Vds. nos manifiesten lo contrario por escrito y en el plazo de siete días, que desean pasar automáticamente a pertenecer a la Federación, para lo cual y por el sistema habitual, les pasaremos al cobro el importe de la cuota de aportación inicial que a su empresa le corresponde.

Como gráficamente señalaba el *Heraldo de Aragón* el proceso que se desarrollaba a finales del año 1976 era el *desguace de la Organización Sindical*, de manera que las agrupaciones hasta entonces vigentes estaban siendo sustituidas por

nuevas asociaciones, a su vez integradas en federaciones sectoriales. A nivel superior, todas las federaciones formarán la gran “patronal” o confederación de empresarios de Zaragoza¹⁷.

Este continuismo no significa que no se produzcan importantes reformas, tanto formales como de contenido. En este sentido el Heraldo de Aragón recoge las palabras de uno de los empresarios del metal para quien:

*Cualquier parecido con las antiguas agrupaciones sindicales es mera coincidencia. En principio y con finalidad operativa, se han reducido las agrupaciones que, por ejemplo, en la rama del metal eran 157, hasta tener nueve o diez solamente. Pero quizás lo que es más de reseñar es que las agrupaciones tenían una vinculación obligatoria para todos, mientras que en este momento, las asociaciones empresariales son enteramente libres*¹⁸.

3.2. De la constitución formal a su reconocimiento legal

El 5 de marzo de 1977 en un acto multitudinario celebrado en el salón de Actos de la Feria de Muestras de Zaragoza quedaba formalmente constituida la Federación de Empresarios del Metal de Zaragoza. En esta asamblea constituyente, la comisión gestora informa de la actuación que había desarrollado -destacando que ya eran 1300 las empresas asociadas- y pone sus cargos a disposición de la asamblea. A continuación, y tras debatirse todas las enmiendas presentadas, se aprobaron los estatutos de la Federación y las normas que han de regir las elecciones del presidente, vicepresidentes y comité ejecutivo. Finalmente se aprueba una moción presentada por la comisión gestora para reducir a 13 secciones funcionales las 157 agrupaciones en que el viejo sindicalismo había dividido la actividad del metal. Se aprueba el presupuesto de gastos para 1977 y se deja pendiente de aprobación las cuotas que deberán pagar las empresas asociadas¹⁹.

El 12 de abril se celebraban elecciones, en las que saldrán elegidos Javier Ferrer Dufoll como presidente y Alberto Bresel Egido y Fernando Machín Salvo, como

¹⁶ Archivo FEMZ, caja 634-1/5

¹⁷ Heraldo de Aragón, 5 de noviembre de 1976

¹⁸ Heraldo de Aragón, 5 de noviembre de 1976

¹⁹ Archivo FEMZ, caja 634-1/3. Heraldo de Aragón 6 de marzo de 1977. Constituida la Patronal del Metal

vicepresidentes. Así mismo se elegían a los 12 miembros que formarán el comité ejecutivo.

La FEMZ ya era una realidad a la que sólo le faltaba el reconocimiento legal. Este no tardará.

El 1 de abril se aprobaba la ley 19/1977, sobre regulación del derecho de asociación sindical, que venía a reconocer la libertad de asociación sindical de los trabajadores y empresarios para la defensa de sus intereses peculiares, sin otros límites funcionales que los inherentes a la naturaleza profesional de sus fines estatutarios y al deber de acatamiento de la legalidad, todo ello en el ejercicio de las libertades propias de una sociedad democrática y teniendo en cuenta los convenios internacionales.

En su artículo 3, la ley prevé la apertura de oficinas en todas las provincias para el depósito de los estatutos de las nuevas asociaciones. En su cumplimiento, el 1 de mayo se abría la correspondiente oficina de Zaragoza en los locales de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales (AISS). Dos días más tarde, el 3 de mayo de 1977, la FEMZ depositaba sus estatutos²⁰. Transcurridos los 20 días preceptuados por la ley sin que la autoridad judicial competente se hubiera opuesto a los mismos, la FEMZ adquiría personalidad jurídica y plena capacidad de obrar. De este modo quedaba *legalizada la primera gran patronal zaragozana*²¹.

3.3. Funcionando en democracia

La FEMZ ya contaba con un importante número de asociados, con unos órganos de gobierno democráticamente elegidos y en pleno funcionamiento, con una sede propia desde la que realizar sus actividades y unos estatutos legalmente reconocidos. Ya solamente le faltaba dotarse de una estructura administrativa que facilitase la consecución de sus objetivos.

Entre los meses de junio y julio se contrata a un secretario general, un oficial administrativo y un auxiliar administrativo. Le seguirá la contratación de un asesor fiscal y laboral y de un administrador contable²².

²⁰ Archivo FEMZ, caja 634-1/4

²¹ Heraldo de Aragón, 28 de mayo de 1977

²² Actas del Comité Ejecutivo de la FEMZ celebradas el 14 de junio y el 28 de julio de 1977.

Para atender a las nuevas necesidades y al previsible crecimiento de la organización, el pequeño piso que ocupaban en régimen de alquiler se les había quedado pequeño, por lo que deciden la compra de un nuevo local de 837 metros cuadrados en planta y 140 en entreplanta, en la urbanización parque de Roma²³. Para diciembre de 1977 ya se había trasladado el domicilio social de la federación a la nueva dirección²⁴.

La FEMZ comenzaba a desplegar desde entonces una pujante actividad de representación, defensa y promoción de los intereses económicos y sociales de sus asociados. El 12 de diciembre de 1978, seis días después de ratificarse en referéndum la Constitución Española, los 685 asistentes a la Asamblea General de la FEMZ recibían un ejemplar de la Memoria de las actividades desarrolladas durante los 18 meses de vida de la federación, y en donde por tanto aparece condensada su quehacer durante la transición democrática.

La función representativa del empresariado del metal será uno de los pilares de la federación. En este sentido cobra especial significado su participación en la negociación del convenio provincial para la industria siderometalúrgica, como único representante del empresariado, junto a los representantes de los trabajadores, los sindicatos UGT, CC.OO, USO, CNT, CSUT y SU.

Haciendo uso de este papel representativo y para la defensa de los intereses de sus asociados mantienen continuos contactos con miembros del gobierno como el vicepresidente del gobierno, el ministro de Comercio y Turismo, el ministro de Industria y Energía, el gobernador civil de la provincia... y con las distintas administraciones públicas (delegaciones provinciales de Hacienda y Trabajo, direcciones generales del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales, RENFE, Obras Hidráulicas, Inspección Tributaria...).

También se mantienen relaciones fluidas con las distintas centrales sindicales, especialmente con UGT y CC.OO.

La FEMZ para entonces ya estaba representada en otras organizaciones empresariales provinciales, nacionales e incluso internacionales, como en la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) donde ocupa la

²³ Acta de la Asamblea General de la FEMZ celebrada el 13 de julio de 1977. Expediente de adquisición del local, Archivo de la FEMZ caja 706-1.

²⁴ Aviso publicado en el periódico Amanecer el 18 de diciembre de 1977.

vicepresidencia y cuenta con representación en la junta directiva, en el comité ejecutivo, la comisión de relaciones internacionales y la comisión de economía; en la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME) donde ocupa la vicepresidencia y representación en todos los demás órganos directivos; en la Confederación de Empresario de Zaragoza (CEZ) donde ocupa la vicepresidencia y cuenta con representación en el comité de presidencia y comité ejecutivo; en la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa de Zaragoza (CEPYME ZARAGOZA) donde el vicepresidente de la FEMZ ocupa la presidencia; en la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza donde se ocupa una vocalía

Sectorialmente la FEMZ estaba integrada en la Confederación Española de Empresarios del Metal (CONFEMETAL) por lo que tres vocales de su comité ejecutivo formaban parte de la asamblea de CONFEMETAL. Dentro de la FEMZ en el año 1978 se constituyó la Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa del Metal de Zaragoza (PYMETAL) en la que se ocupa la presidencia.

Finalmente el presidente de la FEMZ era miembro de la delegación española en la Conferencia de la Organización Internacional de Trabajadores (OIT).

La prestación de servicios a las empresas asociadas será el otro eje de su actividad. A finales de 1978 los servicios con los que contaba la FEMZ eran los de asesoría jurídico-laboral, asesoría fiscal, seguro del convenio colectivo, servicio de información documental, servicio de reprografía, servicio de asesoramiento de estatutos de asociaciones de empresarios, departamento económico y oficina de información fiscal.

4. El archivo de la FEMZ

4.1. Datos generales

El archivo de la FEMZ se encuentra situado en la sede de dicha organización empresarial, en la C/ Santander, 36, 2ª planta de Zaragoza.

Su fondo documental está formado por la documentación producida por esta organización empresarial desde su etapa constituyente iniciada en el año 1976 hasta la

actualidad. A este fondo propio se une un conjunto de documentos producidos entre el año 1951 y 1976 por la Unión de Empresarios del Sindicato Provincial del Metal.

Dos tipos de archivos albergan este fondo documental:

Los archivos de oficina, localizados en los despachos del personal de la FEMZ, y donde se conservan los documentos en trámite o de uso muy frecuente.

Y el archivo general, donde se conserva la documentación histórica de conservación permanente, así como la que regularmente transfieren los distintos departamentos una vez perdida su vigencia administrativa, por lo que dicho archivo asume las funciones de archivo intermedio y archivo histórico. La documentación en estos momentos conservada en el archivo general ocupa 120 metros lineales, instalada en 990 cajas.

Los problemas espaciales generalizados en todas las organizaciones empresariales, obligaron a la destrucción de parte de su documentación sin valor administrativo, no obstante se puede decir que esta destrucción no ha afectado a los documentos de más valor histórico.

4.2. Documentación para el estudio de la transición en el archivo de la femz

El proceso constitutivo de la FEMZ y las actividades desplegadas una vez legalizada, anteriormente expuesto, nos dan la pauta para conocer la documentación que generó y que en buena medida se ha conservado en su archivo, y que van a permitir el estudio de esta organización empresarial durante la transición democrática.

I. ÓRGANOS DE GOBIERNO

En primer lugar hay que destacar la documentación producida por sus órganos de gobierno, de los que se conservan las actas y la documentación preparatoria de las reuniones celebradas durante este periodo por la asamblea constituyente, la asamblea general y el comité ejecutivo. Sin lugar a dudas está es la documentación con más valor histórico y de mayor riqueza informativa, pues en ellas se recogen las deliberaciones y los acuerdos adoptados por estos órganos de gobierno. Además en las actas de las asambleas generales encontramos los informes que el secretario general presenta sobre la situación interna de la organización y los análisis realizados por el presidente de la

federación sobre el contexto socioeconómico y político y que nos permite conocer el punto de vista empresarial.

Un elevado valor informativo tienen las memorias anuales presentadas ante la asamblea general y en la que se condensa todas las actividades desarrolladas por los órganos de gobierno y por los distintos servicios de la federación. La primera memoria realizada por la FEMZ es del año 1978, continuándose sin interrupción hasta la fecha.

También se ha conservado la documentación de los procesos electorales realizados en el seno de la federación desde el año 1977.

Gracias los estatutos aprobados el 5 de marzo de 1977 podemos conocer el funcionamiento interno de la federación: su ámbito funcional y territorial, sus fines, los requisitos para ser asociado así como la forma de adquirir y perder dicha condición, los derechos y deberes de los asociados, los órganos de la federación, sus competencias, funcionamiento y forma de elección, el régimen económico, y cual debe ser el proceso a seguir para su disolución y liquidación.

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL

Por lo que respecta a la documentación generada en la administración de la federación, es de destacar el Registro General de Correspondencia. En los primeros años de funcionamiento de la FEMZ, toda la documentación que ingresaba en la institución era archivada siguiendo el orden cronológico de llegada, con independencia del destinatario de la misma. Esta sucesión de la documentación recibida por los distintos órganos de gobierno, servicios y unidades administrativas es la que iba conformando la serie de correspondencia de entrada iniciada en el año 1978. El mismo proceso se seguía con la documentación que salía, conformando la serie de correspondencia de salida iniciada en el año 1977.

El interés de estas series es muy alto pues en ella encontraremos la totalidad de las comunicaciones escritas realizadas por la federación en este periodo, no sólo la correspondencia propiamente dicha (cartas, saludas, felicitaciones ...) sino también las distintas tramitaciones realizadas por la federación y que deberían haber constituido los diferentes expedientes.

Para el control de esta correspondencia en el año 1978 se inician los respectivos libros registros de correspondencia de entrada y de salida.

El control de los asociados es otra de las tareas administrativas que ha dejado constancia en documentos verdaderamente informativos. Los miembros de la federación pueden ser tanto empresas asociadas directamente como asociaciones federadas y cuyos socios pasan de modo indirecto a pertenecer a la federación.

De las distintas asociaciones integradas en la federación se conservan sus estatutos, los censos de empresa que las componen y las cuotas que satisfacen a la federación.

Del periodo que nos ocupa en el archivo de la FEMZ se encuentran los estatutos de las asociaciones siguientes: de la Asociación Empresarial de Instalaciones Eléctricas de Zaragoza, de la Asociación de Talleres de reparación de vehículos de Zaragoza, de la Asociación Regional de Empresarios de Ascensores, de la Asociación Empresarial de Almacenistas de Material Eléctrico, de la Asociación de Comerciantes de Electrodomésticos y Material Eléctrico, de la Asociación Territorial de Distribuidores de Automoción de Aragón, de Asociación de Fabricantes de Camas, Somieres y Colchones de Zaragoza, de Asociación de Joyeros de Zaragoza, de la Asociación de Mayoristas de Joyería, Relojería, Bisutería y Artículos de Regalo. Además se conservan los censos de la Asociación Empresarial de Instalaciones Eléctricas de Zaragoza y de la Asociación de Talleres de reparación de vehículos de Zaragoza. De esta última también se encuentran las cuotas que satisfizo.

También se conservan los expedientes de las empresas asociadas desde el año 1976. Estos expedientes se inician con la solicitud de inscripción en la federación y a partir de entonces se van añadiendo las distintas comunicaciones y tramites realizados por la empresa ante la federación (cambios de titularidad, cambios de dirección, altas y bajas en los servicios de la federación...), los expedientes se finalizan con la solicitud de baja en la federación o con la comunicación de su cese generalmente debido al impago de las cuotas.

Los censos de empresas asociadas se inician en el año 1977.

La federación desde sus comienzos ha mantenido cauces fluidos de comunicación con sus asociados a través de dos medios principalmente, las circulares y

el boletín informativo. Ambos medios se inician en el año 1977 y se han mantenido de manera ininterrumpida hasta la fecha. Gracias a ellos podemos conocer de manera periódica las principales noticias que afectaban al empresariado del metal, así como las distintas actividades realizadas por la federación.

III. REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

Ya vimos como la FEMZ ha estado desde el momento de su constitución representada en distintas organizaciones empresariales, por lo que se ha conservado parte de las actas de las reuniones de los órganos de gobierno en los que participó, en concreto para el periodo que nos ocupan se conservan las actas de la comisión gestora, asamblea general, comité ejecutivo, junta directiva, comisión de economía, comisión de relaciones internacionales y comisión de relaciones profesionales e interprofesionales de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y las actas de la comisión gestora, asamblea general, comité de presidencia, comité ejecutivo de la Confederación de Empresarios de Zaragoza (CEZ).

La FEMZ asumió desde el año 1977 la representación de los empresarios del metal en la negociación colectiva, sustituyendo en esta función a la Unión de Empresarios del Sindicato Provincial del Metal. En su archivo se conservan los expedientes de negociación del convenio colectivo para la industria siderometalúrgica de la provincia de Zaragoza en los que participó la Unión de Empresarios desde el año 1975 y la FEMZ desde el año 1977. En dichos expedientes conoceremos la composición de la comisión negociadora, las actas de sus reuniones, las reivindicaciones sindicales y las propuestas patronales, el texto final del convenio y las posibles denuncias del convenio realizadas por algún sindicato o alguna empresa.

IV. CONTABILIDAD

La situación financiera de la FEMZ durante la transición se puede conocer a través de distintas series documentales, como los presupuestos de gastos ingresos elaborados desde el año 1977, los balances de situación y cuentas de resultados elaborados desde 1978, los justificantes contables conservados desde 1976, así como

los libros de balances, libros de inventarios, libros diarios, libros mayores todos ellos iniciados en el año 1978.

V. PRENSA

Finalmente y aunque no sea material archivístico es reseñable por su valor informativo las noticias de prensa relacionadas con el mundo empresarial aragonés que se han ido recopilando desde el año 1976.